

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 28/01/2025 HORA: 12:38 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

30/01/2025

## CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: ENVX

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 46474

## MEX14WE0276160

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206806238

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 GDL70 CEL: 0

DESTINATARIO: 38654938

REYNALDA HERNANDEZ SANCHEZ LINDAVISTA CASA DE 1 PISO , 45 CABALLITO, MAGDALENA, 46474 JALISCO, MEXICO, TEL: 3867440100

Cantidad '

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

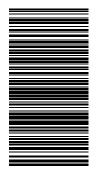
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX2000859

Observaciones: ATN.REYNALDA HERNANDEZ SANCHEZ:3955-5000292

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE ESRIVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍAN \*MENAJERÍA POR TRANGO DE JURISTOCION FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEX/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DE

para usted como agente para o en nombre de cualquier persona que tenga interés en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Portes. ESCEIDAD.- Usted generaliza que se EUNO, ciente discussiones de des societas contratados, mismos que se especificam, mismos que se especial para que se cardina no sujestidar, que se cardina no sujestidar, que ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades que sus este fuera decomissado por dichas subrindades que subrindades que sus este fuera decomissado por dichas subrindades que sus este fuera decomissado por dichas subrindades qu

presente documento, sin que esto represente para noutrous signara falta o perjuicio, en contra de los minimos acuendos que hemos pactado con usade en la presente Carta de Porte.

LAURTA- Usade to algorithm primapa circumstrancia, primapa circumstrancia propriator para forma prima prima circumstrancia prima primapa circumstrancia propriator primapa circumstrancia propriator propriato

a disposition del Interestation en liturgar de la pricticationne, on mithod active, a le filtration of the prictication of the interestation of the interest

CV (AVX. 2 sinces desided gas authantics as expectationates freship for expectation (and the production of the productio

NOVENA : Esquiro que utatión discharge de para protegra su ENIVIO, mismo que se resida en el amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de la carta de prot. de pr

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el amento de esta carta de porto o bien en cualquiens de muestras sourcasides establecidas en nuestro país, en un homario da las 8 x00 homas a las 18 x00 homas de lumera un report de disas comunication de lumera un report de disas comunication operators a pela en describación dos cualquiens describación de come a destinación operators a pela en describación dos con el actual modificación de la mention a procedente su actual de reclamación a las describación de la mention a procesa de indiministración, purcedardes de la mention a procesa de la mention de la

ECOMA CURRENT. — Set Hivid to sestments entregands as su DESTINATARIO, can we que se identifique plenamente con à documentation que se la requiraction de la conferencia de la conferencia del FE, passiporte, crisit del servicio militar incidente con plenamente con à documentation que se la requiraction de la conferencia del presentation del FE, passiporte, crisit del servicio militar incidente con plenamente con à documentation que se la requiraction del presentation de su conferencia ne su presentation del repositor del reposito

DECIMAN CLIVIA In - Per nuestra parts, no triements is facultud de sibrir sus. ENVICES part verticar su contended on su presencia y subtrazzono, por lo que en caso de existir sospecha en la dectaración de su contenido, podremos proceder a su reconocimiento, sempre y cuando direno reconocimiento se realize exclusivamente bago su presencia y subtrazzono, por lo que en caso de existir sospecha en la dectaración de su contenido direno reconocimiento, sempre y cuando direno reconocimiento se realize exclusivamente bago su presencia es comunicación público.

DECIMA QUINTA - Si por cualquier tipo de circunstancias fortulatas o por acciones de la misma autoridad competente, el contenido direne a la misma autoridad competente, el contenido direne a la descripción que nos manifestó en el anyesos de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesposo o

Compressionments advancial on de REMITENTE que se sensitas en anverso de esta Carta de Porta. Compressionments advancial on de REMITENTE que se sensitas en anverso de esta Carta de Porta, esta de l'entre declarado en su ENVÍO, entre en inimen total de bultos declarados en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos declarados en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en ini

datakds, in a previa autorización por escrito de nuestra garante, nos destindaremenos de todas responsabilidad arte cualquier evigencia de pago.

ECIGNA SEPTIMA. Se uside acquest adquirre quies e darante necesa productiva e descuada de su ENVIO, los pomenos a su uconsideración por si resuelve o decide adecuado correlleva su utilización, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los pomenos a su uconsideración por si resuelve o decide adecuado correlleva su unidad que porte correla de su unidad que porte correla de su unidad que porte correla de su unidad que porte que a nuestro personal, con el fin que le empaque sus mercancias, si nuestra empresa porta por o torquir el el servicio de empaque de sus mercancias, es un servicio por el cual se cobarsa un cosacionar de nuestro personal, con el fin que le empaque sus mercancias, si nuestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa porta por otrograf el servicio de empagna en servicio de empaque de sus mercancias, si unestra empresa contra en servicio de empagna en servicio de empagna en servicio de empagna en servic

DECIMA COTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Possación de los Particulares (in "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el transmission de los contractors), a los contractors o la como so lor may so lineamiento o los des possacions que uso de los contractors, a los cont